Resolución de Decanato **690 / 2026 - SAL -UNSa**
EXPTE. 12486/2026. MODIF. ART. 1 DE LA RES. D N° 629/2026
De: Salud - Dpto. Personal

Salta,
16/11/2026

VISTO la Resolución N° D-534/26 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se deja establecida la prórroga para la toma de posesión de la Méd. Ana Carolina RALLÉ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple para la asignatura INMUNOLOGÍA CLÍNICA de la Carrera de Medicina, a partir del 26 de Octubre y hasta el 10 de Noviembre de 2026, inclusive.

Que en dicha resolución, por un error material se consignó como fecha límite para la toma de posesión el día 10 de Noviembre, debiendo decir: **10 de Diciembre de 2026.**

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: **"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."**

Que a fin de subsanar tal situación, es necesario modificar el 1° Artículo de la Resolución N° D-629/26.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-629/26, el que quedará redactado de la siguiente manera:

> **ARTÍCULO 1°: Tener por otorgada una prórroga para la toma de posesión a la Méd. Ana Carolina RALLÉ, D.N.I. 31.802.631, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, para la asignatura INMUNOLOGÍA CLÍNICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 26 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2.026 inclusive.**

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

jep

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa